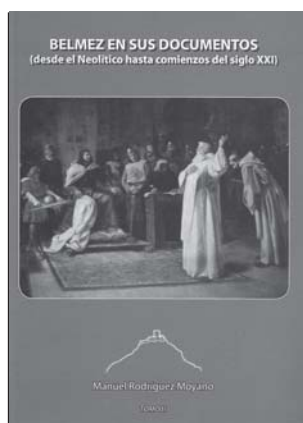


desde el cual ella puede leerse a sí misma y, por ende, a todo lo demás.

**RODRÍGUEZ MOYANO, M., *Belmez en sus documentos (desde el Neolítico hasta comienzos del siglo XXI)*, tomo II, Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba, 2009, 678 pp.**

*Francisco Miguel Espino Jiménez*  
Universidad de Córdoba



Segundo tomo de la monumental y encomiable tarea investigadora emprendida por Manuel Rodríguez Moyano, belmezano por nacimiento y devoción, consistente en el análisis exhaustivo, riguroso y completo de la historia de Belmez desde la prehistoria hasta nuestros días y su difusión. Ingente labor que el autor inició con la publicación en 2006 del primer tomo de su

amplia obra, en el que analizó distintos datos relativos a la actualidad de Belmez (geográficos, demográficos, socioeconómicos y etimológicos y fonéticos), los principales edificios de su patrimonio arquitectónico, la evolución histórica de esta población desde sus primeros pobladores hasta el final del poder musulmán, la determinación del término municipal, la evolución de la propiedad de la tierra y la confrontación por su control señorial.

En el marco de la maraña de historias locales, muchas de ellas con un bajo perfil investigador, este libro sobresale por múltiples motivos. Posiblemente, dada la experiencia profesional de quien escribe estas líneas, el elemento axial de la obra de Rodríguez Moyano sea la amplia revisión de múltiples fuentes, amén del empleo de un lenguaje ágil y didáctico que, sin duda, le posibilitan alcanzar a un público muy amplio. Dado el afán del investigador de indagar en profundidad la historia de su localidad natal, ha revisado la documentación existente sobre Belmez en múltiples archivos, hemerotecas, bibliotecas y demás centros documentales, tanto nacionales como provinciales y locales, e incluso de fuera de España, como la Bibliothèque Nationale de France.

El libro reseñado lo dedica su autor al estudio de las relaciones de la Orden de Calatrava con Belmez, tema que ya trató, aunque muy por encima, en el mencionado primer tomo. Sin embargo, dada su importancia para la historia de Belmez Manuel Rodríguez Moyano decidió con acierto dedicarle una monografía completa.

Tras tres presentaciones –las firmadas por Francisco Pulido Muñoz (presidente de la Diputación de Córdoba, editora de este tomo), el catedrático de Derecho Civil José Manuel González Porras y Aurora Rubio Herrador (alcaldesa de Belmez)– y un prólogo –del duque de Granada de Ega, comendador mayor de la Orden de Calatrava–, se incluyen un total de diez capítulos, un epílogo, un apéndice documental y casi una veintena de anexos, cerrándose el libro con la relación de fuentes archivísticas y la bibliografía relacionada con los temas tratados en el mismo y varios índices muy útiles para el lector (antroponímico, toponímico y de imágenes y cuadros).

En los dos primeros capítulos, el autor se detiene en analizar el origen de las órdenes militares o de caballería «universales» (las surgidas en el siglo XII en el marco de las Cruzadas para liberar Tierra Santa, extendiéndose su actuación más allá del lugar donde se crearon, como las del Temple, Hospital de San Juan de Jerusalén, Teutónica, etc.) y territoriales (continuadoras del modelo de las universales, surgieron en aquellos lugares de Europa en los que existían conflictos religiosos armados, como fue el caso de las órdenes hispánicas, nacidas para participar en la cruzada contra los musulmanes en la Península Ibérica, siendo éstas las de Santiago, Alcántara, Montesa, la portuguesa de Avis y, obviamente, la de Calatrava). Con ello Rodríguez Moyano contextualiza el tema central de este segundo tomo; aportación que, sin duda sirve al lector no especializado en el origen y funcionamiento de las órdenes militares en general y en su papel en la Córdoba medieval y moderna para un mayor y mejor conocimiento de las mismas.

En el tercer y cuarto capítulo, se analiza la Orden de Calatrava en particular, su fundación en 1158 –convirtiéndose en la primera orden militar española–, quiénes fueron sus creadores –Raimundo de Fitero y frey Diego Velázquez–, establecimiento inicial –en el antiguo y estratégico castillo de Calatrava, en el norte de Ciudad Real y junto al río Guadiana– y sucesivos traslados. A todo ello añade su evolución histórica y preponderancia territorial, extendiéndose sus dominios por tres partidos o provincias, el Campo de Calatrava, Zorita y Andalucía.

A partir del capítulo quinto, el autor desarrolla el análisis minucioso del tema central del libro, la vinculación de Belmez a la Orden de Calatrava. Ésta se inició tras la firma del contrato de trueque, permuta y alineación de la mencionada villa y la de Fuente Obejuna, en posesión regia, por Osuna y el castillo de Cazalla, en manos de Calatrava, suscrito el 22 de marzo de 1464 por el comendador Juan Fernández Galindo como representante de Enrique IV de Castilla y el maestre (Pedro Girón), comendadores, caballeros, freires y priores calatravos. El control de la Orden de Calatrava, en régimen de encomienda, sobre la localidad cordobesa se mantuvo hasta el siglo XIX,

cuando, como es sabido, quedaron abolidos los maestrazgos de las órdenes y vendidas sus posesiones en el marco del proceso desamortizador impulsado en el reinado de Isabel II, es decir, durante casi cuatro siglos. En este capítulo, Rodríguez Moyano se centra en el estudio de las jurisdicciones civil, criminal y concejil en Belmez, así como de los bienes y derechos de la mencionada orden en la villa.

A continuación, tras dedicar todo un capítulo, el sexto, a determinar quiénes conformaban la Orden de Calatrava, la forma de acceso a la misma, las obligaciones y votos de sus miembros, y el procedimiento que dejaban establecido para el momento en que se produjera la muerte de los freires, detalla en el siguiente, el séptimo, las dignidades y oficios de aquélla. Esta descripción le sirve de preámbulo apropiado para analizar en los dos capítulos siguientes a los 34 comendadores y administradores que se beneficiaron de la encomienda de Belmez, señalando su prosopografía (capítulo octavo), así como a los 33 alcaides y administradores del castillo de esta villa (capítulo noveno).

Finalmente, en el último capítulo, el autor se ocupa de los distintos controles regios sobre sus oficiales (a través de pesquisidores, veedores, visitadores y la residencia) y de la Orden de Calatrava sobre sus posesiones, prestando especial interés, como no podía ser de otra forma, por el ejercicio de los mismos por parte de aquélla sobre Belmez (con las visitas y, las residencias y pesquisas secretas).

Asimismo, a lo largo de toda la obra se publican múltiples grabados, cuadros, dibujos, fotos, mapas y pinturas, complementos idóneos para una mejor comprensión de lo tratado y, como no, para que el lector pueda descansar en la lectura de este denso, aunque no por ello menos interesante, libro.

En definitiva, como afirma su autor en el epílogo de esta obra, en el marco de las circunstancias y características político-administrativas y jurisdiccionales del Antiguo Régimen, la Orden de Calatrava mantuvo una marcada ascendencia sobre la villa de Belmez durante casi 400 años. En este sentido, pese a que, según Rodríguez Moyano, «no llegó a impregnar con su impronta la vida local, no puede negársele la autoridad que ejerció sobre sus alcaldes y oficiales del concejo, controlando sus actuaciones. E igualmente cerca de los vecinos, a los que administraba justicia en instancias superiores a la local; y gobernando el castillo, verdadero eje sobre el que giró el devenir del pueblo en su etapa medieval.»

Esperamos con impaciencia que en breve se publiquen el tercero y siguientes tomos de la acreditada empresa historiográfica iniciada por el mencionado autor, con el convencimiento de que con ello quedará completado de forma casi absoluta el estudio de la historia de Belmez.

**REY GARCÍA, J., *El teatro en Montilla. Siglos XVI y XVII*, Córdoba, Diputación de Córdoba, 2009, 216 pp.**

Pedro Ruiz Pérez  
Universidad de Córdoba



Como negativa consecuencia de una errónea tradición cultural y educativa, nuestro acercamiento al teatro, sobre todo al teatro de siglos atrás, suele estar movido por dos prejuicios, tan trascendentes como dañinos. Por el primero se tiende a reducir la representación teatral a literatura, obviando todo lo que en ella hay de esencial realización escénica, con mucho de fiesta y de sensorialidad,

que sobrepasa ampliamente la dimensión de la palabra, aun la de la palabra en su más potente dimensión poética. Por el segundo, caemos en la trampa de la falsa imagen de los clásicos, que en nuestra tradición se identifican con el Siglo de Oro, convertido en una especie de piezas de museo, lejanas y apenas accesible en un marco académico, objetos para ser analizados arqueológicamente, pero no para ser disfrutados. Nada más lejos de la realidad. Sobre todo en esos siglos, el teatro fue (es) fiesta y celebración, reunión de un pueblo en la plaza o en el patio para compartir el disfrute de unas escenificaciones que, además, hablan de los asuntos que interesaban (y siguen interesando) a los seres humanos: el amor y las relaciones entre los sexos, el honor y las formas de convivencia social, la tensión entre el deseo individual y la norma, las certezas o las dudas ante el más allá, el mecanismo liberador o transgresor de la risa... y, sobre todo, daba pie a la ineludible atracción por el disfrute y el goce, en particular aquel que puede ser compartido y permite sentir la cercanía de los semejantes.

Desde sus inicios, y de forma culminante en la España de los siglos imperiales, el teatro es una parte sustantiva de la vida social, una maravillosa conjunción de palabra e imágenes que asienta la cultura como forma de convivencia y de identidad compartida, y ello armonizando dos dimensiones fundamentales, la individual y la colectiva, la del placer estético del espectador en su singularidad y la de la práctica social de un público complacido en su reconocimiento como sujeto múltiple que se identifica en lo que comparte. Así ocurría en el teatro de la *polis* griega y así ha venido sucediendo hasta que los medios de masas han ocupado ese lugar reservado por Aristóteles para la *catarsis*. La citada conjunción sucede de manera particular en aquellos momentos extraordinarios y privilegiados en que se unen la fiesta y la teatralidad, en los que confluyen hasta hacerse inseparables lo lúdico y lo sagrado, como señala en su atinado prólogo José Luis Casas. Sin duda, uno de esos momentos singulares de la humanidad y, más